

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 064-2015-GM-MPPA-A.

Aguaytía, 22 de abril del 2015.

VISTO:

El Informe N° 018-2015-SGDPyGA-GDES-MPPA-A. de fecha 23 de marzo del 2015, de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Gestión Ambiental de la MPPA; Informe N° 040-2015-GDES-MPPA-A. de fecha 23 de marzo del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MPPA; Informe N° 047-2015-SGP-GPPR-MPPA-A. y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2014-MPPA-A. de fecha 17 de noviembre del 2014, se autoriza a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, código SNIP 290639.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 063-2015-GM-MPPA-A, de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, cuyo presupuesto total asciende a S/. 196,002.00 (ciento noventa y seis mil dos con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 064-2015-GM-MPPA-A, de fecha 21 de abril del 2015, se aprueba rectificar por error material el término Expediente Técnico por el de Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, cuyo presupuesto total asciende a S/. 196,002.00 (ciento noventa y seis mil dos con 00/100 nuevos soles).

Que, mediante Informe N° 018-2015-SGDPyGA-GDES-MPPA-A. de fecha 23 de marzo del 2015, el Ing. Ángel Leonardo Flores Villanueva, Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Gestión Ambiental de la MPPA, solicita la certificación presupuestal del Estudio Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAVALI"**, para correcta ejecución.

Que, mediante Informe N° 040-2015-GDES-MPPA-A. de fecha 23 de marzo del 2015, el Ing. Luis Alberto Albitres Alva, Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPPA, solicita la emisión de la certificación presupuestal, teniendo en consideración los componentes del Proyecto que se especifica a continuación:

COMPONENTE	MONTO REQUERIDO
Transferencia tecnológica	S/. 118 962.00
Posta de Inseminación artificial	S/. 49 735.00
Supervisión	S/. 14 965.00
Gastos Generales	S/. 5 340.00
TOTAL	S/. 189 002.00

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, mediante **Informe N° 047-2015-SGP-GPPyR-MPPA-A** de fecha 30 de marzo del 2015, el señor Hitler Amasifuen Chino, Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Certifica que el Proyecto: 9002 2248090 "**MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**", con código SNIP N° 290639, cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015, por un monto de **S/. 189 002,00 (Ciento ochenta y nueve mil dos con 00/100 nuevos soles)**, el cual estará afecto a la cadena funcional programática: Proyecto: 9002 2248090 "**Mejoramiento de la Ganadería Bovina de Doble Propósito, en los Distritos de Curimana, Irazola y Padre Abad, Provincia de Padre Abad – Ucayali**"; Fuente de Financiamiento: 05. Recursos Determinados; Rubro: 18. Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPPA-A, de fecha 05 de enero del 2014; encontrándose en dicho supuesto la presente facultad, donde se delega al Gerente Municipal las competencias administrativas del Alcalde; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, para el presente ejercicio fiscal 2015, la Ejecución del Estudio Definitivo del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA BOVINA DE DOBLE PROPOSITO, EN LOS DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI**", por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de ejecución de 12 meses, por el monto de **S/. 189 002,00 (ciento ochenta y nueve mil dos con 00/100 nuevos soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás Órganos Estructurales, el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las normas establecidas para estos fines.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Sr Nicolás Augusto Nolly Ramirez
GERENTE MUNICIPAL

